



SELO QVARTO. VENTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECHENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

aquante la ve en ella; y respecto de hallarse dife-
rentes partidas con vanderas de recluta en esta dha
se haze puziso el veindario experimente grandes
perjuizos por la abundancia de soldados que dhas
vanderas tienen = Acordo se escriba por los Caua-
llos Comisarios a quien toca al Ex.^{mo} y Capitan Ge-
neral de este Reyno a fin de que debe a este Pueblo
de la carga de dhas vanderas mandando se retiren
del Interim y hasta tanto se retire este dho Regim.^{to}
Con las demas expresiones que tengan por convenientes =
En este dñam.^{to} se abuelto a dex el memorial de
Damon de Morales y con sorted Panderos de la reza
por el que manifiestan la perdida que experimen-
tan en la venta del pan a causa de haberse al-
terado el precio al trigo suplicando a esta S.^{ta}
se sirba dar la providencia conveniente a fin
de que no experimenten perjuizio alguno; por
quien entendido = Acordo se venda cada pan
cocido por arrova de veinte y siete onzas sin em-
bargo a sea supero el de veinte y ocho por cui-
medio pesaren los quebrantos que manifiestan
La S.^{ta} Dip.^{ta} que siendo forzoso proceder al son-
teo para el completo del contingente de Milicias
de esta S.^{ta} y a la hora esta por su Cavallero
Coronel no haberse dignado dia ni momento
gido oficial que le presencie para no faltara

Pan

Milicias

